



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 98-2015-C/CPP

San Miguel de Piura, 6 de agosto de 2015.

Visto, el Informe Nº 290-2015-GPyD/MPP de fecha 20 de julio de 2015, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 137-2015-OPT-GPyD/MPP de fecha 20 de julio de 2015, el Ing. Pedro Sergio Arévalo Flores, señala que ha sido invitado por la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (ONWARD Internacional) y su Institución Internacional para el Desarrollo Local (IIDEL -Brasil) para participar en la Misión Técnica Internacional de Capacitación sobre desarrollo Local Sostenible, Ciudades Innovadoras, Gestión del Transporte y del Medio Ambiente: Conociendo las experiencias de Medellín, su Región Metropolitana y el Oriente del Departamento de Antioquia; Misión que se llevará a cabo del 10 al 14 de agosto de 2015, en la ciudad de Medellín, su Región Metropolitana y el oriente del Departamento de Antioquia, en la República de Colombia;

Que, en tal sentido el referido funcionario solicita se le otorgue Licencia por comisión de Servicios del 10 al 14 de agosto de 2015, sin gastos de viáticos ni pasajes, señalando que también asumirá el pago por concepto de inscripción (50% de la Beca);

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, considerando que el citado funcionario asume el compromiso de efectuar las actividades de réplica, en beneficio de una mejor planificación del Desarrollo Urbano y Territorial de la Provincia de Piura, solicita se disponga su participación;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe Nº 1460-2015-GAJ/MPP de fecha 30 de julio de 2015, señala que el viaje que realizará el funcionario es en representación de la entidad, por tanto se encuentra inmerso en el Art.9º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, debiendo ser puesto a consideración del pleno del Concejo;

Que, sometido a consideración de los señores regidores, la autorización del viaje del Ing. Sergio Arévalo Flores, Jefe de la Oficina de Planificación Territorial, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 6 de agosto de 2015, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios del Ing. Pedro Sergio Arévalo Flores, Jefe de la Oficina de Planificación Territorial a la ciudad de Medellín, su Región Metropolitana y el oriente del Departamento de Antioquia, en la República de Colombia, del 10 al 14 de agosto de 2015, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Piura participe en la Misión Técnica Internacional de Capacitación sobre Desarrollo Local Sostenible, Ciudades Innovadoras, Gestión del Transporte y del Medio Ambiente.

//..



ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Planificación Territorial, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Píra
Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE

